

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S _____ / _____ D
2012.-

RAWSON, 08 de Noviembre de

Ref.: Expte. Nro. 31.901/12, s/ antecedentes

Concurso de Precios nro. 17/12-IPV-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita la ejecución de 6 mejoramientos de viviendas en Barrio San Cayetano, 7 etapa, parte B, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y demás especificaciones técnicas, en base a un presupuesto oficial de \$572.101,93, fundando la modalidad de concurso de precios (cfr. Res. 305/12 SIPySP, Ley Prov. I Nro.11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 177 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 178/9 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 181 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP. No obstante, corresponde atender las observaciones de fs. 183.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 105/12.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS